

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 102 Viernes 27 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31246

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24081 *BENIDORM*

Edicto

Doña Mary Luz García Muñoz, Letrada de Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Benidorm, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley concursal, procede a dar publicidad al Auto en que se declara el concurso, con los siguientes datos:

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado nº 807/2017.

NIG: 03031-42-1-2017-0004171.

Fecha del auto de declaración del concurso: 12/03/2018.

Clase de concurso: consecutivo/abreviado.

Deudor concursada: Dª. María Elena Spalla Duboscq con DNI nº 02844477K y domicilio C. Jazmín,16, de Altea (Alicante).

Administrador concursal: Juan Antonio Sánchez Cantos, con domicilio en Alicante, Avenida Federico Soto, 16, 2º derecha, código postal 03001, correo electrónico: jasanchezcantos@gmail.com

Régimen de facultades del concursada: suspendidas en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Registro público de resoluciones concursales: Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica antes identificada, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE, a los efectos del artículo 85 de la Ley Concursal, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Benidorm, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mary Luz García Muñoz.

ID: A180027986-1